



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024

**PRIMERO**. Mediante Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.106, de 6 de junio), se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes. La Resolución de 30 de abril de 2024, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2024 (BOJA núm. 88, de 8 de mayo), y se establecen los formularios, así como los plazos a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes, en el ejercicio 2024.

**SEGUNDO**. Con 17 de junio de 2024 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Consumo la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia o plazo de alegaciones.

**TERCERO**. De conformidad con el artículo 18 Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA 249, de 30 de diciembre), y a la vista de las alegaciones efectuadas a la propuesta provisional de resolución, de las reformulaciones y desistimientos que se han producido, de la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en JAÉN formuló propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones con fecha 7 de agosto de 2024.



Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 1/11					



### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO**. Esta Delegación Territorial de Salud y Consumo es competente para resolver la presente convocatoria por delegación de la persona titular de la Consejería recogida por la Disposición Adicional primera de la Orden de 27 de mayo de 2022.

**SEGUNDO**. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, procede la adopción de la presente resolución.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Conceder a las entidades que figuran en el Anexo I de esta Resolución como beneficiarias de las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, al amparo de la misma.

**SEGUNDO**. Desestimar todas aquellas solicitudes de subvenciones que figuren en el Anexo II.

TERCERO. En el Anexo 3 figuran las entidades cuyas solicitudes han sido inadmitidas.

**CUARTO**. Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas en las cuantías indicadas en el Anexo I se imputarán a la partida presupuestaria 1300020000/44H/46600/2301para Ayuntamientos y 1300020000/44H/46800/2301 para Diputaciones.

**QUINTO**. La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022.

**SEXTO**. De conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 24.a) 2° del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022 citada en los fundamentos anteriores, el pago de la subvención será previa justificación.

**SÉPTIMO**. En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 26. f) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención mediante cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, que permita acreditar el

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 2/11					

# Es copia auténtica de documento electrónico



Consejería de Salud y Consumo Delegación Territorial de Salud y Consumo JAÉN

cumplimiento del objeto de la subvención pública y acompañada de toda documentación que se establece en el citado artículo 27. La justificación habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado por la Administración, aún en el supuesto de que la cuantía de la subvención concedida fuese menor. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actuación o proyecto subvencionado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados. El plazo máximo para la presentación de la justificación, será conforme a lo dispuesto en el apartado 26. b) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022.

**OCTAVO.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022 y, en particular, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

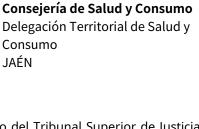
**NOVENO**. Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro, por el mismo órgano que concedió la concesión, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019.

**DÉCIMO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 23. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas a hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, todo ello según el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

**UNDÉCIMO.** El plazo para la realización de las actividades de actividades para cada una de las entidades beneficiarias, es el que se establece en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y el artículo 115 apartado 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o, en el caso de no optase por lo anterior ser impugnada

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 3/11				
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				





directamente ante la Sala de Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha notificación o publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, sin que puedan simultanear ambos recursos.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO DE JAÉN

Fdo. Elena Patricia González González

0
.≧
ó
4
G
<del>0</del>
0
nţ
a)
$\bar{c}$
용
_
ф
a
Ę.
$\sqsubseteq$
<u>£</u> ,
an
ס
Ē
8
Es o
ŭ

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 4/11				

# Consejería de Salud y Consumo

Delegación Territorial de Salud y Consumo JAÉN

# LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2022 EJERCICIO 2024

**ENTIDAD:** ALCALÁ LA REAL

Nº de Expediente: FXFSU200020246598 Proyecto: ACTUACIONES ALCALÁ LA REAL

Presupuesto total: 40.510,52 €
Importe Solicitado: 36.458,52 €
Presupuesto aceptado: 40.510,52 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 7.184,27 € (17,7343 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 16,94

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 40.510,52 € Importe solicitado de la actividad: 36.458,52 € Presupuesto aceptado de la actividad: 40.510,52 €

**ENTIDAD:** BAEZA

N° de Expediente: FXFSU200020246686 Proyecto: ACTUACIONES BAEZA

Presupuesto total: 30.825,16 €
Importe Solicitado: 15.412,58 €
Presupuesto aceptado: 30.825,16 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 8.380,21 € (27,1862 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 19,76

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 30.825,16 € Importe solicitado de la actividad: 15.412,58 € Presupuesto aceptado de la actividad: 30.825,16 €

Es copia auténtica de documento electro	٠	c	7
s copia auténtica de documento el		₹	•
s copia auténtica de documento el		•	7
s copia auténtica de documento el	۰	•	7
s copia auténtica de documento el		C.	J
s copia auténtica de documento el		ā	٦.
s copia auténtica de documento el		ч	,
s copia auténtica de documento	-	-	÷
s copia auténtica de documento			J
s copia auténtica de document		~	1
s copia auténtica de document		-	
s copia auténtica de documen		L	J
s copia auténtica de docume	•	۰	_
s copia auténtica de docume		_	-
s copia auténtica de docume		7	-
s copia auténtica de docun		а	١
s copia auténtica de docun		2	_
s copia auténtica de doc		L	_
s copia auténtica de doc		L	_
s copia auténtica de doc		=	Ŧ
s copia auténtica de doc		_	ر
s copia auténtica de doc		•	١
s copia auténtica de d		•	,
s copia auténtica de d		c	٦
s copia auténtica de o			2
s copia auténtica d		c	o
s copia auténtica d			٠.
s copia auténtica d		4	٠
s copia auténtica		ч	,
s copia auténtica			
s copia auténtic			
s copia auténtic		C	3
s copia auténtic			3
s copia auténti		σ	7
s copia		σ	ź
s copia		σ	3
s copia		σ	3
s copia		σ	3
s copia		σ	202
s copia		σ	
s copia		TTPDTIC2	
s copia		TTPDTIC2	
s copia		TTPDTIC2	
S CO	-	TTPDTIC2	
S CO	-	TTPDTIC2	
S CO	-	TTPDTIC2	
S	-	TTPDTIC2	
S	-	TTPDTIC2	
S	-	TTPDTIC2	
	-	TTPDTIC2	
	-	TTPDTIC2	
		מטודמדונע עומטט	
ш		מטודמדונע עומטט	
		מטולמשלווע מומסט	
		מטולמשלווע מומסט	

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 5/11				
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				



**ENTIDAD:** BAILÉN

Nº de Expediente: FXFSU200020246187 Proyecto: ACTUACIONES BAILÉN

Presupuesto total: 15.538,20 €
Importe Solicitado: 13.984,38 €
Presupuesto aceptado: 15.538,20 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 4.868,13 € (31,3300 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 11,47

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 15.538,20 € Importe solicitado de la actividad: 13.984,38 € Presupuesto aceptado de la actividad: 15.538,20 €

**ENTIDAD:** BEAS DE SEGURA

 $N^{\circ}$  de Expediente: FXFSU200020246673 Proyecto: ACTUACIONES BEAS DE SEGURA

Presupuesto total: 12.592,94 €
Importe Solicitado: 11.333,65 €
Presupuesto aceptado: 12.592,94 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.084,86 € (40,3786 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 11,99

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 12.592,94 € Importe solicitado de la actividad: 11.333,65 € Presupuesto aceptado de la actividad: 12.592,94 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 6/11				
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				



JAÉN

**ENTIDAD:** CAZORLA

N° de Expediente: FXFSU200020246328 Proyecto: ACTUACIONES CAZORLA

Presupuesto total: 26.537,41 €
Importe Solicitado: 23.883,67 €
Presupuesto aceptado: 26.537,41 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.128,23 € (23,0927 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 14,45

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 26.537,41 € Importe solicitado de la actividad: 23.883,67 € Presupuesto aceptado de la actividad: 26.537,41 €

**ENTIDAD: DIPUTACIÓN JUNTA ARBITRAL** 

 $N^{\circ}$  de Expediente: FXFSU200020246439 Proyecto: OFICINA JUNTA ARBITRAL

Presupuesto total: 34.424,27 €
Importe Solicitado: 30.981,84 €
Presupuesto aceptado: 34.424,27 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 8.588,02 € (24,9475 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 20,25

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL JUNTA ARBITRAL

Importe total de la actividad: 34.424,27 €
Importe solicitado de la actividad: 30.981,84 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 34.424,27 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	FECHA	16/08/2024	
ID. FIRMA	VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4	PÁGINA	7/11	



Consumo JAÉN

ENTIDAD: JAÉN

Nº de Expediente: FXFSU200020246616 Proyecto: ACTUACIONES JAÉN

Presupuesto total: 68.346,54 €
Importe Solicitado: 61.511,89 €
Presupuesto aceptado: 67.925,68 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 13.975,98 € (20,5753 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 33,19

Número total de actividades (Subvencionables): 2. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL Y GASTOS GENERALES OMIC

Importe total de la actividad: 58.346,54 €
Importe solicitado de la actividad: 52.511,89 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 58.346,54 €

- Actividad número: 2.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL JUNTA ARBITRAL

Importe total de la actividad: 10.000,00 €
Importe solicitado de la actividad: 9.000,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 9.579,14 €

**ENTIDAD: LA CAROLINA** 

 $N^{\circ}$  de Expediente: FXFSU200020246649 Proyecto: ACTUACIONES LA CAROLINA

Presupuesto total: 47.608,39 € Importe Solicitado: 42.847,00 € Presupuesto aceptado: 47.608,39 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 7.082,47 € (14,8765 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 16,70

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 47.608,39 € Importe solicitado de la actividad: 42.847,00 € Presupuesto aceptado de la entidad: 47.608,39 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 8/11				



Consejería de Salud y Consumo

Delegación Territorial de Salud y Consumo JAÉN

**ENTIDAD: LINARES** 

Nº de Expediente: FXFSU200020246660 Proyecto: ACTUACIONES LINARES

Presupuesto total: 27.788,96 € Importe Solicitado: 25.010,07 € Presupuesto aceptado: 27.788,96 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 11.785,89 € (42,4121 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 27,79

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 27.788,96 € Importe solicitado de la actividad: 25.010,07 € Presupuesto aceptado de la entidad: 27.788,96 €

**ENTIDAD: MARTOS** 

Nº de Expediente: FXFSU200020246514 Proyecto: ACTUACIONES MARTOS

Presupuesto total: 23.119,32 € Importe Solicitado: 20.807,39 € Presupuesto aceptado: 23.119,32 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.225,71 € (26,9286 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 14,68

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 23.119,32 € Importe solicitado de la actividad: 20.807,39 € Presupuesto aceptado de la actividad: 23.119,32 €

**ENTIDAD:** ÚBEDA

Nº de Expediente: FXFSU200020245451 Proyecto: ACTUACIONES ÚBEDA

Presupuesto total: 38.194,42 € **Importe Solicitado:** 34.374,98 € Presupuesto aceptado: 38.194,42 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 9.478,59 € (24,8166 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 22,35

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	ELENA GONZALEZ GONZALEZ	FECHA	16/08/2024		
ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 9/11					



Consejería de Salud y Consumo

Delegación Territorial de Salud y Consumo JAÉN

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 38.194,42 € Importe solicitado de la actividad: 34.374,98 € Presupuesto aceptado de la actividad: 38.194,42 €

**ENTIDAD: VILLACARRILLO** 

Nº de Expediente: FXFSU200020245668 Proyecto: ACTUACIONES VILLACARRILLO

Presupuesto total: 16.632,08 €
Importe Solicitado: 14.968,87 €
Presupuesto aceptado: 16.632,08 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 8.537,08 € (51,3289 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 20,13

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 16.632,08 € Importe solicitado de la actividad: 14.968,87 € Presupuesto aceptado de la actividad: 16.632,08 €

**ENTIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO** 

Nº de Expediente: FXFSU20020246569 Proyecto: ACTUACIONES VVA. ARZOBISPO

Presupuesto total: 13.148,30 € Importe Solicitado: 11.833,30 € Presupuesto aceptado: 13.148,30 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.382,68 € (48,5437 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 15,05

Número total de actividades (Subvencionables): 1. Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO PERSONAL O.M.I.C.. Importe total de la actividad: 13.148,30 € Importe solicitado de la actividad: 11.833,30 € Presupuesto aceptado de la actividad: 13.148,30 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ FECHA 16/08/2024				
ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4 PÁGINA 10/11					



# **ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTES**

**ANEXO 3. SOLICITUDES INADMITIDAS** 

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR ELENA GONZALEZ GONZALEZ		FECHA	16/08/2024	
ID. FIRMA VH5DPJ32CB7GFNXH9KX2BGKPDZBTF4		PÁGINA	11/11	